Diez maravedis

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

desta villa de alcedo y totana del li-
cenciado [illegible] mas arbarado por
promocion del licenciado don [illegible]
[illegible] de [illegible] desta
villa para que este ayuntamiento le ad-
mita y le tenga por [illegible] de
la posesion del dicho [illegible]
[illegible] colacion [illegible] canonica y sti-
tuycion [illegible] de carta
[illegible] como consta del dicho real titulo
su data en [illegible] dudadies y ocho dias del mes
de noviembre de mill y seis y cinquenta
y un años firmado del rey nuestro señor
[illegible] de [illegible] de la [illegible] alba-
[illegible] del rey nuestro señor
firmado de los señores del real consejo
de ordenes y las dos prorogaciones de
termino contenidas en el dicho real
titulo firmados de [illegible] de que [illegible]
[illegible] y asimismo se le [illegible]
[illegible] la colacion hecha en el dicho
[illegible] licenciado [illegible] de alvarado del
dicho beneficio y [illegible] desta
villa [illegible] licenciado don [illegible]
[illegible] del [illegible] y [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] ordinario del
santo oficio de la ynquisicion